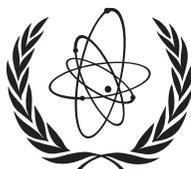


Actualización del presupuesto del Organismo para 2011



GC(54)/2

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2010



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Índice

A.	Introducción	1
A.1.	Antecedentes.....	1
A.2.	Resumen de las implicaciones presupuestarias	1
A.3.	Ajustes programáticos para 2011	1
A.3.1.	Presupuesto ordinario operativo	1
A.3.2.	Presupuesto ordinario para inversiones de capital.....	3
A.3.3.	Actividades básicas del presupuesto ordinario sin financiación.....	3
A.4.	Ajustes del presupuesto ordinario para 2011.....	3
A.4.1.	Presupuesto ordinario operativo	3
A.4.2.	Presupuesto ordinario para inversiones de capital.....	4
A.5.	Presentación a la Conferencia General	10
A.6.	Informe sobre el presupuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas	11
B.	Notas explicativas	11
B.1.	Moneda y tipo de cambio del presupuesto.....	11
B.2.	Información presupuestaria	11
B.3.	Programa de cooperación técnica	11
B.4.	Fondo de Operaciones	12
B.5.	Novedades respecto de los costos para 2011	12
B.5.1.	Ajustes de precios	12
Cuadro 1.	Presupuesto ordinario - por programas y programas principales	14
Cuadro 2.	Presupuesto ordinario - recapitulación de ingresos	15
Cuadro 3a.	Presupuesto ordinario operativo - por partidas de gastos	16
Cuadro 3b.	Presupuesto ordinario para inversiones de capital - por partidas de gastos.....	17
Anexo.	Proyectos de resolución para 2011	19
A.	Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2011	23
B.	Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2011.....	27
C.	Fondo de operaciones en 2011	27

Actualización del presupuesto del Organismo para 2011

A. Introducción

A.1. Antecedentes

1. El programa ordinario del Organismo para el bienio 2010-2011, aprobado por la Junta de Gobernadores, se presentó a la Conferencia General en septiembre de 2009 en el documento GC(53)/5, titulado “Programa y Presupuesto del Organismo para 2010-2011”. Aunque en ese documento se incluían estimaciones presupuestarias para 2010 y 2011, la Junta de Gobernadores está obligada en virtud del Estatuto a presentar estimaciones presupuestarias *anuales* a la Conferencia General para su aprobación¹, por lo que las estimaciones para 2011 eran de carácter preliminar.

2. De conformidad con los procedimientos aprobados para la programación bienal (GOV/1999/23), las estimaciones presupuestarias para el segundo año del bienio (2011) deben incluirse en un documento resumido conciso: la Actualización del presupuesto del Organismo. El presente documento se centra en el segundo año del bienio y en él se destaca cualquier cambio de importancia respecto de las estimaciones presupuestarias preliminares, y se presentan los ajustes de precios, así como el proyecto de resolución sobre las consignaciones y otros proyectos de resolución.

3. La propuesta que figura en el presente documento fue elaborada por el Grupo de Trabajo sobre la financiación de las actividades del Organismo (WGFAA) y fue aprobada por la Junta de Gobernadores el 11 de junio de 2010 de acuerdo con la recomendación del documento GOV/2010/37, “Propuesta presentada a la Junta de Gobernadores por la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la financiación de las actividades del Organismo relativa a la Actualización del proyecto de presupuesto del Organismo para 2011”.

A.2. Resumen de las implicaciones presupuestarias

4. A precios de 2010, las estimaciones propuestas en el presupuesto actualizado para 2011 son inferiores en 26,8 millones de euros a las estimaciones presupuestarias preliminares para 2011 que figuran en el documento GC(53)/5. Ello se debe a reducciones de aproximadamente 4,6 millones de euros en el presupuesto ordinario operativo y de 22,2 millones de euros en el presupuesto ordinario para inversiones de capital.

A.3. Ajustes programáticos para 2011

A.3.1. Presupuesto ordinario operativo

5. Como se indica en el párrafo 4, las estimaciones actualizadas para 2011 incorporan importantes reducciones en el presupuesto ordinario operativo con respecto al documento GC(53)/5. En comparación con 2010, se ha registrado cierto aumento para el programa principal 3, así como ligeros incrementos para los programas principales 1, 2, 4 y 6, y una reducción para el programa principal 5. Esto se traducirá en los siguientes cambios, que se reflejan en el cuadro 1:

¹ Los dos tercios de los Estados Miembros requeridos aún no han aceptado la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto, acordada por la Conferencia General en 1999 (GC(43)/RES/8), que permitiría la presupuestación bienal completa (véanse los documentos GC(53)/INF/5 y GC(53)/INF/5/Mod.1).

- 5.1. En el programa principal 1, se están revisando los planes programáticos;
- 5.2. En el programa principal 2, los planes se están revisando, en particular, los de mejora de las actividades destinadas a mitigar las implicaciones de la escasez de alimentos y agua, así como la propagación de la pandemia del cáncer en el mundo en desarrollo;
- 5.3. El programa principal 3 seguirá dependiendo en gran medida de los fondos extrapresupuestarios destinados al programa de seguridad física nuclear;
- 5.4. El programa principal 4 seguirá dependiendo de los fondos extrapresupuestarios, lo cual puede repercutir en su independencia y eficacia;
- 5.5. En el programa principal 5, la reducción se produce en un momento en el que es necesario mejorar la protección del emplazamiento de Seibersdorf y sufragar los costos de administración de edificios en relación con los trabajos de renovación del CIV ya finalizados. En el caso de este programa principal, mantener su destacado papel en relación con el Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) representará un desafío a la luz del presupuesto reducido. Por lo tanto, el programa principal 5 volverá a programar los recursos y aplicará medidas de ahorro de costos que incluirán: 1) la restricción de los costos de traducción e impresión haciendo respetar los límites de la extensión de los documentos, publicando determinados documentos exclusivamente en línea, y suprimiendo la traducción de los anuncios de vacantes a todos los idiomas; 2) la celebración *in situ* de conferencias del personal directivo superior y sesiones de capacitación; y 3) la reducción de los viajes;
- 5.6. Respecto del programa principal 6, será un desafío dar respuesta a las necesidades del creciente número de Estados Miembros en 2011.

Reajuste de la gestión de los laboratorios del Organismo en Seibersdorf

6. Los Laboratorios del Organismo en Seibersdorf, antiguamente una división del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, tienen la responsabilidad de gestionar todas las funciones de laboratorio en apoyo de los programas principales 1, 2 y 4. A fin de aumentar la transparencia y la eficiencia, se ha procedido al reajuste de las actividades y el personal de laboratorio de acuerdo con la división/el departamento responsables de la ejecución de cada programa/programa principal. Este reajuste trae consigo, entre otras cosas, la creación en el Departamento de Salvaguardias de la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS), compuesta del Laboratorio de Muestras Ambientales (ESL)², el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML)³ y una Sección de Coordinación y Apoyo (CSS).

Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS)

7. La transición de los antiguos sistemas de TI del Organismo a su sistema de planificación de recursos empresariales (AIPS) requerirá el establecimiento de servicios apropiados de apoyo continuo y especializado, lo que se financiará dentro de las estimaciones presupuestarias generales propuestas en el presente documento⁴. A tal fin, se está realizando un ejercicio amplio para determinar correspondencias con los puestos que actualmente intervienen en prácticas operacionales y que se verán afectados por la puesta en marcha del AIPS, y se están examinando las solicitudes de medidas de dotación de personal en relación con todos esos puestos.

² Comprenderá las antiguas dependencias de Laboratorio Limpio y de Espectrometría de Masas del antiguo Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS).

³ Comprenderá la antigua Dependencia de Análisis Químicos del antiguo LAS y el Laboratorio sobre el terreno de Rokkasho.

⁴ Se estima que el costo recurrente del apoyo al AIPS se situará en aproximadamente 2,4 millones de euros anuales a partir de 2011.

A.3.2. Presupuesto ordinario para inversiones de capital

8. El WGFAA propuso una importante reducción en las estimaciones presupuestarias preliminares para 2011 que figuran en el documento GC(53)/5. Puesto que esos cambios se basan en la financiación, más que en los programas, en la sección A.4 se presenta información completa.

A.3.3. Actividades básicas del presupuesto ordinario sin financiación

9. Se ha registrado un aumento de 2,1 millones de euros para las *actividades básicas del presupuesto ordinario sin financiación (ABPOSF)* del programa principal 4 en 2011. Se esperaba que mediante contribuciones extrapresupuestarias adicionales se dispondría de fondos para las actividades que no pudieron incluirse en el presupuesto ordinario para 2011, principalmente la provisión de instrumentación de salvaguardias, incluidos los sistemas de vigilancia a distancia y la capacitación en materia de evaluación a nivel de los Estados. Sin embargo, hasta la fecha esas contribuciones no se han materializado, por lo que es necesario el aumento para las ABPOSF.

A.4. Ajustes del presupuesto ordinario para 2011

10. El presupuesto ordinario total estimado para 2011, ajustado para tener en cuenta los precios de 2011, es de 331,5 millones de euros —véase el cuadro 1. De esta cantidad, el presupuesto ordinario para los programas del Organismo asciende a un total a 328,5 millones de euros, mientras que los 3,0 millones de euros restantes se destinan a trabajos para otras organizaciones, reembolsables. Esta última cantidad se compensará con los ingresos provenientes de los servicios prestados.

11. El ajuste de precios medio utilizado para calcular las cuotas de los Estados Miembros para 2011 será del 1,1%, lo que representa un descenso respecto del ajuste de precios medio del 1,8% calculado utilizando la metodología estándar de presupuestación semicompleta del Organismo. Este cambio fue recomendado por el WGFAA y forma parte de la propuesta, aprobada por la Junta, que figura en el documento GOV/2010/37. Esta reducción da lugar a cierto grado de riesgo en el presupuesto ordinario para 2011, dependiendo de la inflación real de ese año. Asimismo, debido a que la metodología del Organismo se aplica a un período de tres años, esta decisión podría afectar a los ajustes de precios para el próximo bienio.

A.4.1. Presupuesto ordinario operativo

12. A precios de 2010, el presupuesto ordinario operativo para 2011 que se propone en el presente documento se ha reducido en casi 4,6 millones de euros, pasando de las estimaciones preliminares de 321,3 millones de euros indicadas en el documento GC(53)/5⁵ a 316,7 millones de euros. Para alcanzar los niveles de financiación reducidos se han realizado los siguientes ajustes:

Programa principal 1 (*Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares*): El aumento respecto de 2010 es de 0,1 millones de euros o del 0,4%, pero la reducción respecto de las estimaciones presupuestarias del documento GC(53)/5 es de 0,3 millones de euros o del 1,0%.

Programa principal 2 (*Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental*): El aumento respecto de 2010 es de 0,1 millones de euros o del 0,4%, pero la reducción respecto de las estimaciones presupuestarias del documento GC(53)/5 es de 0,4 millones de euros o del 1,0%.

Programa principal 3 (*Seguridad nuclear tecnológica y física*): El aumento respecto de 2010 es de 1,1 millones de euros o del 3,7%, pero la reducción respecto de las estimaciones presupuestarias del documento GC(53)/5 es de 0,8 millones de euros o del 2,6%.

Programa principal 4 (*Verificación nuclear*): El aumento respecto de 2010 es de 0,2 millones de euros o del 0,1%, pero la reducción respecto de las estimaciones presupuestarias del documento GC(53)/5 es de 1,5 millones de euros o del 1,2%.

⁵ Sin embargo, en comparación con el presupuesto ordinario operativo para 2010, se observa un ligero aumento de 1,3 millones de euros (0,4%).

Programa principal 5 (*Servicios en materia de políticas, gestión y administración*): El descenso respecto de 2010 es de 0,3 millones de euros o del 0,4% y la reducción respecto de las estimaciones presupuestarias del documento GC(53)/5 es de 1,4 millones de euros o del 1,8%.

Programa principal 6 (*Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo*): El aumento respecto de 2010 es de 0,1 millones de euros o del 0,4%, pero la reducción respecto de las estimaciones presupuestarias del documento GC(53)/5 es de 0,2 millones de euros o del 1,0%.

A.4.2. Presupuesto ordinario para inversiones de capital

Cambios en las necesidades del presupuesto ordinario para inversiones de capital en 2011

13. En comparación con el documento GC(53)/5, la principal propuesta de inversión de capital para 2011 se redujo en 22,2 millones de euros, pasando de 30,3 a 8,1 millones de euros. Esta reducción se logró como resultado de:

- contribuciones extrapresupuestarias por valor de 6,5 millones de euros;
- “ahorros forzosos” por valor de 4,1 millones de euros en el presupuesto ordinario operativo de 2010;
- saldos arrastrados del Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) por valor de 4,0 millones de euros⁶, y
- necesidades sin financiación en 2011 aplazadas a 2012 por valor de 7,6 millones de euros.

A continuación se presenta una visión general:

Programas principales 2, 4 y 5 — Desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf

14. La financiación en 2011 para este proyecto se ha reducido significativamente como resultado de una promesa de contribución extrapresupuestaria.

Programa principal 4 — Verificación nuclear

15. El plan de financiación para la *Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias* (ECAS) se ha modificado como resultado de:

- la adopción del enfoque escalonado de gestión de proyectos con presupuesto fijo examinado en el marco del WGFAA;
- dos promesas de contribuciones extrapresupuestarias que han reducido las estimaciones presupuestarias tanto para 2011 como para 2012.

16. Las necesidades de fondos para la aplicación de un enfoque de salvaguardias a una planta de gran tamaño de fabricación de combustible de mezcla de óxidos que se está construyendo en el Japón —JMOX— reflejan una demora en el calendario de construcción facilitado al Organismo.

Programa principal 5 — Servicios en materia de políticas, gestión y administración

17. Los fondos asignados al AIPS en el presupuesto ordinario para 2011 se han reducido en comparación con las estimaciones que figuran en el documento GC(53)/5 mediante el aplazamiento de necesidades hasta 2012. Gran parte de la financiación requerida para 2011 se garantizará a través de “ahorros forzosos” aplicados al presupuesto ordinario operativo de 2010.

18. Igualmente, los fondos en 2011 para el proyecto de renovación del edificio C que está realizándose en paralelo al proyecto de remoción del asbesto también se han reducido mediante el aplazamiento de necesidades hasta 2012.

⁶ Como se indica en el párrafo 16, se ha retrasado el calendario para el JMOX. Los fondos no utilizados de las “inversiones esenciales” para 2009 destinadas a este proyecto se han arrastrado mediante el MCIF, compensando las necesidades de 3,1 millones de euros para 2011 consignadas en el documento GC(53)/5. Asimismo, una contribución extrapresupuestaria al desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf libera 0,9 millones de euros del saldo arrastrado del MCIF destinado originalmente a este proyecto en 2010, lo que se traduce en una reducción por esa misma cantidad de las cuotas de los Estados Miembros requeridas en 2011.

19. La financiación del mobiliario para los edificios M y C se ha aplazado hasta 2012.
20. Los detalles de las diferencias para 2011 respecto de las estimaciones preliminares para ese año presentados en el documento GC(53)/5 se resumen en el cuadro de la página siguiente. También se presentan cuadros detallados complementarios desglosados por programas principales para las inversiones de capital cuyo plan de financiación se ha modificado respecto de las estimaciones preliminares.

Inversiones de capital importantes: comparación entre las estimaciones preliminares para 2011 (documento GC(53)/5) y la Actualización del presupuesto para 2011⁷

Presupuesto ordinario para inversiones de capital		Estimaciones prelim. para 2011 a precios de 2010 ⁸	Cambios en la finan- ciación	Estimaciones para 2011 a precios de 2010	Estimaciones para 2011 a precios de 2011
PP2	Parte de los costos de desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf <i>Financiado con fondos extrapresupuestarios</i>	285	(285)	-	-
	Sustitución de equipo obsoleto en Seibersdorf y Mónaco	913	ninguno	913	919
PP4	Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS) <i>Financiado con fondos extrapresupuestarios</i> <i>Sin financiación en el presupuesto ordinario para 2011</i>	11 932	(5 000) (3 500)	3 432	3 454
	Parte de los costos de desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf <i>Financiado con fondos extrapresupuestarios</i>	843	(667)	176	177
	Equipo de monitorización — JMOX <i>Arrastrados del MCIF</i>	3 114	(3 114)	-	-
PP5	Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS) <i>Ahorros forzosos del presupuesto ordinario para 2010</i> <i>Sin financiación en el presupuesto ordinario para 2011</i>	7 896	(4 100) (1 850)	1 946	1 963
	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	102	ninguno	102	103
	Sistemas electrónicos del edificio C <i>Sin financiación en el presupuesto ordinario para 2011</i>	2 751	(1 751)	1 000	1 000
	Mobiliario para los edificios M y C <i>Sin financiación en el presupuesto ordinario para 2011</i>	521	(521)	-	-
	Participación del Organismo en el edificio M	500	ninguno	500	500
	Parte de los costos de desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf <i>Financiado con fondos extrapresupuestarios</i> <i>Fondos arrastrados del MCIF</i>	1 453	(533) (920)	-	-
Presupuesto ordinario para inversiones de capital		30 310	(22 241)	8 069	8 116

Resumen de las reducciones de capital	
<i>Sin financiación en el presupuesto ordinario para 2011</i>	(7 621)
<i>Financiado con fondos extrapresupuestarios</i>	(6 486)
<i>Ahorros forzosos del presupuesto ordinario para 2010</i>	(4 100)
<i>Fondos arrastrados del MCIF</i>	(4 034)
Reducciones totales	(22 241)

⁷ En este cuadro y los siguientes de esta sección, a menos que se indique lo contrario, las cifras se expresan en miles de euros a precios de 2011, mientras que las cifras correspondientes a los años posteriores al presente programa y presupuesto son indicativas y están sujetas a modificaciones.

⁸ Fuente: Cuadro 11, página 51, documento GC(53)/5.

Programas principales 2, 4 y 5 — Desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf⁹

21. Como se menciona en el párrafo 14, una promesa de contribución extrapresupuestaria por valor de 4,7 millones de euros para el proyecto ECAS en 2010, 2011 y 2012 incluye 1,5 millones de euros para el desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf en 2011, lo que se traduce en una reducción de las cuotas para 2011 por ese mismo monto. Además, la cantidad arrastrada del MCIF por valor de 0,9 millones de euros¹⁰ reduce aún más las estimaciones para 2011 a 0,177 millones de euros, como se indica en los tres cuadros siguientes:

Programa principal 2

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	288	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital extrapresupuestario	288	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Cantidad arrastrada del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa principal 4

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	851	-	-	-	-	-	-	-	-	851
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	177	-	-	-	-	-	-	-	-	177
Capital extrapresupuestario	674	-	-	-	-	-	-	-	-	674
Cantidad arrastrada del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa principal 5

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	1 468	-	-	-	-	-	-	-	-	1 468
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital extrapresupuestario	533	-	-	-	-	-	-	-	-	533
Cantidad arrastrada del MCIF	935	-	-	-	-	-	-	-	-	935
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa principal 4 — Verificación nuclear

Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)

22. Como se señala en el párrafo 15, el plan de financiación para ECAS se ha modificado como resultado de la adopción de un enfoque escalonado con presupuesto fijo. Este enfoque ampliará el calendario del proyecto y reducirá las necesidades de fondos para 2011 respecto de la estimación preliminar de 11,9 millones de euros indicada en el documento GC(53)/5. Además, dos promesas de contribuciones extrapresupuestarias reducen las estimaciones presupuestarias tanto para 2011 como para 2012. La contribución prometida para 2012 se va a destinar a la adquisición de un espectrómetro

⁹ Costo del desarrollo del emplazamiento en Seibersdorf prorrateado como sigue: programa principal 2 (11%), programa principal 4 (33%) y programa principal 5 (56%), en función de la asignación de los costos de esta inversión a cada programa principal.

¹⁰ Véase la nota 6.

de masas de emisión de iones secundarios (SIMS) (2,2 millones de euros), cantidad algo superior a la prevista inicialmente de 2,0 millones de euros, por lo que aumentan ligeramente las necesidades globales de fondos para ECAS en 0,2 millones de euros.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	8 454	10 487	5 245	-	-	-	-	-	-	24 186
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	3 454	8 245	5 245	-	-	-	-	-	-	16 943
Capital extrapresupuestario	5 000	2 243	-	-	-	-	-	-	-	7 243
Cantidad arrastrada del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Equipo de monitorización — JMOX

23. La estimación de 3,1 millones de euros para 2011 facilitada en el documento GC(53)/5 se ha reducido a la luz de la demora reflejada en un nuevo calendario para el proyecto. La necesidad resultante de 0,8 millones de euros para 2011 queda sufragada mediante la cantidad arrastrada del MCIF derivada de las inversiones esenciales no utilizadas en 2009. El nuevo plan de financiación para JMOX se expone en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	800	3 600	4 000	3 600	600	-	-	-	-	12 600
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	-	850	4 000	3 600	600	-	-	-	-	9 050
Capital extrapresupuestario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad arrastrada del MCIF	800	2 750	-	-	-	-	-	-	-	3 550
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa principal 5 — Servicios en materia de políticas, gestión y administración

Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS)

24. De acuerdo con la recomendación del WGFAA, la Junta ordenó la utilización de “ahorros forzosos” por valor de 4,1 millones de euros del presupuesto ordinario operativo de 2010 a fin de cubrir las necesidades de fondos para el AIPS en 2011. Esta cantidad y las cuotas por valor de 2,0 millones de euros dejarán sin financiación 1,9 millones de euros de las necesidades de 8,0 millones de euros que figuran en el documento GC(53)/5. Esto requerirá el aplazamiento a 2012 de las necesidades de capital por la misma cantidad y un incremento correspondiente de las cuotas para 2012. Se está planeando un cambio en el orden de ejecución de los escalones 2 y 3 o la puesta en práctica parcial del escalón 2 a fin de poder cubrir los costos del AIPS en 2011 con los fondos reducidos.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	6 063	8 876	420	1 030	420	420	420	420	1 030	19 099
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	1 963	8 876	420	1 030	420	420	420	420	1 030	14 999
Capital extrapresupuestario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad arrastrada del MCIF	4 100	-	-	-	-	-	-	-	-	4 100
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Las necesidades totales para el AIPS son de unos 28,9 millones de euros hasta 2019. Esta cantidad se compone de los 19,1 millones de euros que se indican en el cuadro y un costo estimado del escalón 1 (de 9,8 millones de euros) financiado durante el bienio 2008–2009.

Sistemas electrónicos del edificio C

25. La estimación preliminar para este proyecto para 2011 era de 2,8 millones de euros en el documento GC(53)/5. Esta cantidad se reduce a 2,2 millones de euros, de los que solo 1,0 millones de euros se financiarán mediante las cuotas de los Estados Miembros, por lo que quedarán sin financiación necesidades por valor de 1,2 millones de euros. Esto requerirá el aplazamiento a 2012 de necesidades de capital por la misma cantidad y un incremento correspondiente de las cuotas para 2012. El Organismo deberá lograr mayores aumentos de eficiencia para sufragar los costos de la renovación (alfombras, instalación de cables, iluminación, así como la mejora de los sistemas electrónicos) que se está realizando conjuntamente con la remoción del asbesto. Se prevé que no sean necesarias nuevas consignaciones presupuestarias después de 2012 y, por consiguiente, se eliminan las necesidades de 2016 y 2017, indicadas en el documento GC(53)/5 y posteriores al presente programa y presupuesto, que ascienden a un total de 4,6 millones de euros.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	1 000	1 151	-	-	-	-	-	-	-	2 151
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	1 000	1 151	-	-	-	-	-	-	-	2 151
Capital extrapresupuestario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad arrastrada del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Mobiliario para los edificios M y C

26. En el nuevo edificio M, que el Gobierno de Austria ha puesto a disposición generosamente, la sala de conferencias principal y las salas de reuniones están amuebladas. Sin embargo, otras oficinas deben equiparse aún y el mobiliario de las salas de conferencias y de reuniones del edificio C tiene casi 30 años, por lo que se ha previsto sustituirlo al mismo tiempo que se procede a la remoción del asbesto. No se pudo financiar la necesidad para 2011 de 0,5 millones de euros, lo que exige el aplazamiento a 2012 de esta necesidad por la misma cantidad y un incremento correspondiente de las cuotas para 2012.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Necesidades de fondos	-	521	-	-	-	-	-	-	-	521
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	-	521	-	-	-	-	-	-	-	521
Capital extrapresupuestario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad arrastrada del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cambios en las necesidades del presupuesto ordinario para inversiones de capital en 2012 y más adelante

27. A continuación se presentan las actualizaciones del Plan de Inversiones de Capital Importantes que afectan solo a 2012 y más adelante:

Programa principal 4 — Verificación nuclear

Equipo de monitorización — Chernóbil

28. El adelanto del calendario para Chernóbil a 2012–2013 se ha reflejado en el siguiente cuadro. No hay consecuencias para la financiación en 2011.

Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP)

31. De conformidad con el párrafo 140 del documento GC(53)/5, a continuación se facilita la actualización del Plan de Inversiones de Capital Importantes del Organismo. El plan se actualiza de forma anual, y las cifras correspondientes a los años posteriores al presente programa y presupuesto son solo indicativas y están sujetas a modificaciones. A este respecto, se prevé que el MCIP para 2012-2013 incorpore nuevas inversiones de capital procedentes del programa y presupuesto correspondiente que, a su vez, se basará en la Estrategia de mediano plazo para 2012-2017.

Plan de Inversiones de Capital Importantes 2011-2019 ^{a/}

Necesidades por programas principales y fuente de fondos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	1 208	-	-	-	-	-	-	-	-	1 208
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	919	-	-	-	-	-	-	-	-	919
Capital extrapresupuestario	288	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Cantidad arrastrada del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	-	-	-	3 000	3 000	3 000	3 000	500	3 000	15 500
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	-	-	-	3 000	3 000	3 000	3 000	500	3 000	15 500
Capital extrapresupuestario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad arrastrada del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Verificación nuclear	10 104	21 937	12 245	4 400	1 400	800	400	-	-	51 286
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	3 631	16 945	12 245	4 400	1 400	800	400	-	-	39 820
Capital extrapresupuestario	5 674	2 243	-	-	-	-	-	-	-	7 917
Cantidad arrastrada del MCIF	800	2 750	-	-	-	-	-	-	-	3 550
Saldo del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	9 134	15 398	3 583	5 546	3 803	1 363	2 163	4 504	3 547	49 041
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	3 567	15 398	3 583	5 546	3 803	1 363	2 163	4 504	3 547	43 474
Capital extrapresupuestario	533	-	-	-	-	-	-	-	-	533
Cantidad arrastrada del MCIF	5 035	-	-	-	-	-	-	-	-	5 035
Saldo del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Necesidades totales:	20 446	37 336	15 828	12 946	8 203	5 163	5 563	5 004	6 547	117 035
Fuente de fondos:										
Cuotas de los Estados Miembros	8 116	32 343	15 828	12 946	8 203	5 163	5 563	5 004	6 547	99 713
Capital extrapresupuestario	6 495	2 243	-	-	-	-	-	-	-	8 738
Cantidad arrastrada del MCIF	5 835	2 750	-	-	-	-	-	-	-	8 585
Saldo del MCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

a/ Las cifras de 2011 se indican a precios de 2011. Para 2012-2019, las cifras son indicativas y están sujetas a modificaciones.

A.5. Presentación a la Conferencia General

32. De conformidad con el artículo XIV.A del Estatuto, el proyecto de presupuesto del Organismo para el año 2011 se presenta a la Conferencia General por la Junta de Gobernadores, que pide a la Conferencia General que apruebe los proyectos de resolución que figuran en el anexo.

A.6. Informe sobre el presupuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas

33. De conformidad con el artículo XVI del acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo (INFCIRC/11, parte I), el presupuesto puede ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que informaría sobre los aspectos administrativos de éste a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

B. Notas explicativas

B.1. Moneda y tipo de cambio del presupuesto

34. Las estimaciones presupuestarias para 2011 se expresan en euros, independientemente del sistema de consignación y prorrateo en dos monedas, con el fin de poder presentar las estimaciones en una sola moneda. Las estimaciones se basan en un tipo de cambio de un dólar de los Estados Unidos por un euro, el mismo que se utilizó para el presupuesto de 2010 y las estimaciones presupuestarias preliminares de 2011. La presentación de las estimaciones presupuestarias a un tipo de cambio euro/dólar de los Estados Unidos que sea fijo durante varios años consecutivos facilita la comparación histórica de los presupuestos. La fórmula de ajuste establecida en el apéndice del proyecto de resolución sobre las consignaciones (proyecto de resolución A que figura en el anexo) muestra las cifras en euros y dólares de los Estados Unidos.

B.2. Información presupuestaria

35. El presente documento contiene los siguientes cuadros:

- Cuadro 1: Presupuesto ordinario – por programas y programas principales
- Cuadro 2: Presupuesto ordinario – recapitulación de ingresos
- Cuadro 3 a): Presupuesto ordinario operativo – por partidas de gastos
- Cuadro 3 b): Presupuesto ordinario para inversiones de capital – por partidas de gastos

36. En el cuadro 1 se comparan los recursos financieros propuestos para cada uno de los programas principales y los programas en 2011 con los correspondientes recursos aprobados en el presupuesto para 2010, y se incluyen los ajustes de precios correspondientes a 2011.

37. El cuadro 2 es un resumen de los ingresos previstos en 2011. Incluye las cuotas de los Estados Miembros, los ingresos por concepto de trabajos para otras organizaciones, reembolsables, y otros ingresos varios. Las cuotas totales de los Estados Miembros se determinan en función del costo neto del presupuesto después de deducir los ingresos por trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, y otros ingresos varios, resumidos en los cuadros 1 y 2.

38. En los cuadros 3 a) y 3 b) figuran las estimaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto ordinario operativo y al presupuesto ordinario para inversiones de capital, respectivamente, para 2011, así como los ajustes de precios para 2011 por partidas de gastos.

39. Las cifras de gastos reales para 2009 figuran en las Cuentas del Organismo para 2009 y en el Informe sobre la ejecución del programa para 2008-2009 (GOV/2010/40). En estos documentos, de conformidad con los procedimientos establecidos, los desembolsos se registran al tipo de cambio de las Naciones Unidas del mes en el que se efectuaron, y las obligaciones por liquidar se notifican aplicando el tipo de cambio vigente el 31 de diciembre del año correspondiente.

B.3. Programa de cooperación técnica

40. El mecanismo de financiación de la prestación de asistencia técnica por el Organismo a los Estados Miembros es el Fondo de Cooperación Técnica (FCT), cuyos ingresos consisten principalmente en las contribuciones voluntarias, para las que la Conferencia General fija cada año

una cifra objetivo, y los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT correspondiente a 2011, recomendada por la Junta de Gobernadores, es de 86 millones de dólares (documento GOV/OR.1214, en el que se acepta la propuesta que figura en el documento GOV/2008/24/Rev.1; véase también el documento GOV/2008/47/Rev.1).

41. Además, como se indica en el documento GOV/2009/52/Rev.1, la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) se fijará, a partir de 2011, en euros y dólares de los Estados Unidos a fin de hacer corresponder los gastos previstos en ambas monedas y, de ese modo, proteger el poder adquisitivo del FCT. Sobre la base de las proyecciones de los gastos de CT para 2011 en ambas monedas, la cifra objetivo se divide en 43,0 millones de dólares y el equivalente de esta suma en euros (GOV/INF/2009/9).

B.4. Fondo de Operaciones

42. En su quincuagésima tercera reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó un Fondo de Operaciones de 15 210 000 euros en 2010. No se propone ningún cambio para 2011. En su informe sobre las cuentas del Organismo para 2008, documento GC(53)/4, el Auditor Externo señaló, en el párrafo 74, que "...si un donante principal incumple el pago, el Fondo de Operaciones, que asciende actualmente a un máximo de 15,2 millones de euros, no bastaría para proveer el efectivo necesario para efectuar los pagos...".

43. Haciéndose eco de esas inquietudes, la Secretaría ha examinado la cuestión del aumento de la cuantía del Fondo de Operaciones. Sin embargo, se consideró que, a la luz de las necesidades de financiación de materiales para inversiones de capital que no se pueden seguir postergando, dicho aumento sería, en estos momentos, inaceptable para los Estados Miembros.

44. La resolución pertinente (proyecto de resolución C, Fondo de Operaciones en 2011) figura en el anexo del presente documento.

B.5. Novedades respecto de los costos para 2011

B.5.1. Ajustes de precios

45. Las estimaciones preliminares para 2011 que figuran en el documento GC(53)/5 se basaron en los precios de 2010. Los ajustes de precios apropiados para 2011 se indican en el cuadro 3 a), Presupuesto ordinario operativo – por partidas de gastos, y en el cuadro 3 b), Presupuesto ordinario para inversiones de capital – por partidas de gastos. El ajuste de precios medio para el presupuesto ordinario operativo y el presupuesto ordinario para inversiones de capital en 2011 es del 1,1%. Este ajuste, que no se basa en los cálculos realizados por la Secretaría utilizando la presupuestación semicompleta según se indica en el documento GOV/2010/9, fue aprobado por la Junta tras las deliberaciones de los Estados Miembros en el marco del WGFAA. En el cuadro que figura a continuación se presentan los ajustes de precios por cada partida de gastos que se aplicaron a las estimaciones presupuestarias actualizadas para 2011 a precios de 2010 a fin de cumplir la decisión de limitar al 1,1% el ajuste general de precios medio para 2011.

Ajustes de precios

Partidas de gastos	Ajuste presupuestario en 2009 %	Ajuste presupuestario en 2010 %	Ajuste presupuestario* en 2011 %
Sueldos – personal del cuadro orgánico	0,4	3,4	1,6
Sueldos – personal de servicios generales	0,2	1,3	1,2
Viajes – funcionarios	2,8	0,5	—
Viajes – no funcionarios	2,3	4,6	—
Interpretación	2,4	3,4	1,6
Gastos de representación y atenciones sociales	2,7	4,3	0,6
Capacitación	1,9	2,2	0,6
Equipo arrendado	2,4	2,2	0,6
Equipo comprado	2,1	3,8	0,6
Suministros y materiales	2,7	4,1	0,6
Gastos generales de funcionamiento	2,8	2,1	0,6
Contratos	2,7	2,2	0,6
Consultores/expertos a corto plazo	—	3,4	1,6
Contratos técnicos y de investigación	2,5	2,2	0,6
Varios	2,0	2,2	0,3
Administración de edificios del CIV	—	2,0	0,4
Servicios de seguridad del CIV	—	1,7	0,4

*Los ajustes de precios que figuran en el cuadro se han prorrateado conforme al ajuste general de precios del 1,1% acordado por la Junta.. No se basan en la metodología de presupuestación semicompleta del Organismo.

Gastos comunes de personal (GCP)

46. La consignación presupuestaria estimada para los GCP representó el 45,5% de los gastos salariales totales en el presupuesto de 2010. El examen de las necesidades de gastos comunes de personal indica que el porcentaje de GCP es suficiente y, por tanto, no se proponen cambios de este porcentaje.

Cuadro 1. Presupuesto ordinario – por programas y programas principales

Programa / Programa principal	Presupuesto para 2010 a precios de 2010	Estimaciones para 2011 a precios de 2010	Diferencia 2011 respecto de 2010 €	%	Aumento de precios	Estimaciones para 2011 a precios de 2011
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares						
1.0.0.1 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 056 341	1 044 704	(11 637)	(1,1%)	1,3%	1 057 909
1.1 Energía nucleoelectrónica	6 683 614	6 744 869	61 255	0,9%	1,2%	6 824 600
1.2 Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	3 130 847	3 158 188	27 341	0,9%	1,1%	3 192 703
1.3 Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	11 226 453	11 207 782	(18 671)	(0,2%)	1,2%	11 341 668
1.4 Ciencias nucleares	9 693 404	9 750 672	57 268	0,6%	0,9%	9 838 590
Programa principal 1	31 790 659	31 906 215	115 556	0,4%	1,1%	32 255 470
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental						
2.0.0.1 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	4 502 838	4 529 659	26 821	0,6%	1,0%	4 573 892
2.0.0.2 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	688 359	688 340	(19)	-	1,3%	697 025
2.1 Agricultura y alimentación	11 209 046	10 988 557	(220 489)	(2,0%)	1,1%	11 108 475
2.2 Salud humana	9 015 728	9 207 176	191 448	2,1%	1,1%	9 304 379
2.3 Recursos hídricos	3 291 307	3 336 251	44 944	1,4%	1,2%	3 374 766
2.4 Medio ambiente	5 723 602	5 821 945	98 343	1,7%	1,2%	5 891 894
2.5 Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 120 951	2 117 713	(3 238)	(0,2%)	1,0%	2 138 069
Programa principal 2	36 551 831	36 689 641	137 810	0,4%	1,1%	37 088 500
3. Seguridad nuclear tecnológica y física						
3.0.0.1 Mejora del régimen mundial de seguridad nuclear tecnológica y física	755 029	749 281	(5 748)	(0,8%)	1,3%	758 936
3.0.0.2 Fomento de la infraestructura de seguridad tecnológica y física y mejora de la creación de capacidad	224 350	229 130	4 780	2,1%	1,4%	232 405
3.0.0.3 Fortalecimiento de las comunicaciones y de la gestión de los conocimientos	236 661	239 124	2 463	1,0%	1,5%	242 686
3.1 Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	3 307 712	3 583 108	275 396	8,3%	1,1%	3 621 881
3.2 Seguridad de las instalaciones nucleares	9 405 649	9 405 598	(51)	-	1,4%	9 533 729
3.3 Seguridad radiológica y del transporte	5 710 816	5 710 793	(23)	-	1,3%	5 785 697
3.4 Gestión de los desechos radiactivos	6 714 011	6 739 000	24 989	0,4%	1,2%	6 822 659
3.5 Seguridad física nuclear	3 194 822	3 992 879	798 057	25,0%	1,3%	4 043 439
Programa principal 3	29 549 050	30 648 913	1 099 863	3,7%	1,3%	31 041 432
4. Verificación nuclear						
4.0.0.1 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 148 036	1 362 429	214 393	18,7%	1,5%	1 382 221
4.1 Salvaguardias	120 394 548	120 361 199	(33 349)	-	1,2%	121 761 707
Programa principal 4	121 542 584	121 723 628	181 044	0,1%	1,2%	123 143 928
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración						
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	77 594 649	77 294 110	(300 539)	(0,4%)	1,0%	78 098 252
Programa principal 5	77 594 649	77 294 110	(300 539)	(0,4%)	1,0%	78 098 252
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo						
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	18 455 888	18 523 474	67 586	0,4%	1,4%	18 773 821
Programa principal 6	18 455 888	18 523 474	67 586	0,4%	1,4%	18 773 821
Presupuesto ordinario operativo	315 484 661	316 785 981	1 301 320	0,4%	1,1%	320 401 403
Necesidades de fondos para financiar inversiones de capital importantes						
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	-	-	-	-	-	-
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	-	913 440	913 440	-	0,6%	919 219
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	-	-	-	-	-	-
4. Verificación nuclear	-	3 607 803	3 607 803	-	0,6%	3 630 629
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	102 200	3 548 022	3 445 822	no se aplica	0,5%	3 566 518
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	-	-	-	-	-	-
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	102 200	8 069 265	7 967 065	no se aplica	0,6%	8 116 366
Total - programas del Organismo	315 586 861	324 855 246	9 268 385	2,9%	1,1%	328 517 769
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 801 848	2 971 038	169 190	6,0%	0,9%	2 998 916
Presupuesto ordinario total	318 388 709	327 826 284	9 437 575	3,0%	1,1%	331 516 685
Menos Ingresos varios						
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 801 848	2 971 038	169 190	6,0%	0,9%	2 998 916
Otros ingresos varios	2 102 000	2 027 000	(75 000)	(3,6%)	-	2 027 000
Cuota de los Estados Miembros	313 484 861	322 828 246	9 343 385	3,0%	1,1%	326 490 769

Cuadro 2. Presupuesto ordinario – recapitulación de ingresos

	Estimaciones para 2010 a precios de 2010	Estimaciones para 2011 a precios de 2010	Diferencia 2011 respecto de 2010	Estimaciones para 2011 a precios de 2011
Presupuesto ordinario operativo	313 382 661	314 758 981	1 376 320	318 374 403
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	102 200	8 069 265	7 967 065	8 116 366
Cuotas fijadas a los Estados Miembros	313 484 861	322 828 246	9 343 385	326 490 769
Ingresos varios				
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables				
Servicios de proceso de datos	232 046	232 046	-	233 780
Servicios de imprenta	909 187	922 745	13 558	930 634
Servicios médicos	820 175	820 171	(4)	829 617
Servicios de protección y monitorización radiológicas	109 207	109 213	6	110 512
Servicios de traducción	181 805	339 336	157 531	344 091
Revista Fusión Nuclear	150 779	148 870	(1 909)	150 438
Otros servicios financieros	88 649	88 657	8	89 844
Servicios de laboratorio	250 000	250 000	-	250 000
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	60 000	60 000	-	60 000
Total parcial - trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 801 848	2 971 038	169 190	2 998 916
Otros				
Atribuibles a programas específicos				
Productos INIS	20 000	20 000	-	20 000
Publicaciones del Organismo - otras	375 000	300 000	(75 000)	300 000
Ingresos por servicios de laboratorio	200 000	200 000	-	200 000
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	185 000	185 000	-	185 000
Otros ingresos por servicios prestados	2 000	2 000	-	2 000
Total parcial	782 000	707 000	(75 000)	707 000
No atribuibles a programas específicos				
Ingresos por inversiones y réditos	800 000	800 000	-	800 000
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas	-	-	-	-
Otros	520 000	520 000	-	520 000
Total parcial	1 320 000	1 320 000	-	1 320 000
Total parcial - otros	2 102 000	2 027 000	(75 000)	2 027 000
Total - ingresos varios	4 903 848	4 998 038	94 190	5 025 916
Total - ingresos del presupuesto ordinario	318 388 709	327 826 284	9 437 575	331 516 685

Cuadro 3 a). Presupuesto ordinario operativo – por partidas de gastos

Partida de gastos	Estimaciones para 2010 a precios de 2010	Estimaciones actualizadas para 2011 a precios de 2010	Diferencia 2011 respecto de 2010		Aumento de precios	Estimaciones actualizadas para 2011 a precios de 2011
			€	%		
Sueldos para puestos de plantilla – P	82 583 275	82 962 443	379 168	0,5%	1,6%	84 273 251
Personal supernumerario – P/MT	9 553 745	9 647 098	93 353	1,0%	1,6%	9 799 518
Personal supernumerario – P/ST	284 323	336 105	51 782	18,2%	1,6%	341 415
Sueldos para puestos de plantilla – GS	35 874 419	35 758 437	(115 982)	(0,3%)	1,2%	36 169 661
Personal supernumerario – GS/MT	3 748 216	3 853 088	104 872	2,8%	1,1%	3 897 395
Personal supernumerario – GS/ST	539 965	553 605	13 640	2,5%	1,1%	559 968
Gastos comunes de personal	60 325 711	60 565 415	239 704	0,4%	1,5%	61 443 767
Horas extraordinarias	234 968	255 417	20 449	8,7%	1,1%	258 348
Total parcial - Gastos de personal	193 144 622	193 931 608	786 986	0,4%	1,4%	196 743 323
Viajes – funcionarios	12 446 069	11 659 847	(786 222)	(6,3%)	-	11 659 847
Viajes – no funcionarios	9 555 515	9 248 600	(306 915)	(3,2%)	-	9 248 600
Total parcial - Gastos de viaje	22 001 584	20 908 447	(1 093 137)	(5,0%)	-	20 908 447
Servicios de interpretación	653 488	793 078	139 590	21,4%	1,6%	805 609
Gastos de representación y atenciones sociales	264 798	263 279	(1 519)	(0,6%)	0,6%	264 983
Capacitación	1 223 823	1 217 376	(6 447)	(0,5%)	0,6%	1 224 923
Equipo arrendado o alquilado	398 874	407 050	8 176	2,0%	0,6%	409 572
Equipo comprado	9 210 944	9 673 565	462 621	5,0%	0,6%	9 733 528
Suministros y materiales	6 144 125	5 729 841	(414 284)	(6,7%)	0,6%	5 765 367
Gastos generales de funcionamiento	8 565 573	7 973 675	(591 898)	(6,9%)	0,6%	8 023 103
Contratos	9 333 692	7 818 692	(1 515 000)	(16,2%)	0,6%	7 867 168
Consultores/expertos a corto plazo	5 817 967	6 246 090	428 123	7,4%	1,6%	6 344 776
Contratos técnicos y de investigación	5 907 160	5 967 513	60 353	1,0%	0,6%	6 004 512
Varios	3 971 587	4 067 771	96 184	2,4%	0,3%	4 079 971
Administración de edificios del CIV	10 733 460	10 839 311	105 851	1,0%	0,4%	10 879 416
Servicios de seguridad del CIV	6 524 507	6 212 778	(311 729)	(4,8%)	0,4%	6 235 765
Total parcial – Oros gastos directos	68 749 998	67 210 019	(1 539 979)	(2,2%)	0,6%	67 638 693
Actividades de laboratorio	18 657 645	22 268 073	3 610 428	19,4%	1,0%	22 500 310
Total parcial - Actividades de laboratorio	18 657 645	22 268 073	3 610 428	19,4%	1,0%	22 500 310
Servicios de traducción y actas	5 969 273	5 532 555	(436 718)	(7,3%)	1,4%	5 610 070
Servicios de imprenta	1 829 302	1 762 195	(67 107)	(3,7%)	0,9%	1 777 297
Otros servicios	244 097	245 099	1 002	0,4%	1,0%	247 526
Servicios de aplicación de proceso de datos	1 033 292	1 073 075	39 783	3,9%	1,0%	1 083 516
Servicios de protección y monitorización radiológicas	1 273 393	1 273 461	68	0,0%	1,2%	1 288 614
Servicios médicos	1 041 491	1 041 485	(6)	(0,0%)	1,2%	1 053 481
Servicios centrales de proceso de datos de salvaguardias	1 539 964	1 539 964	-	-	0,7%	1 550 126
Total parcial - Costos compartidos	12 930 812	12 467 834	(462 978)	(3,6%)	1,1%	12 610 630
Total - Presupuesto ordinario operativo	315 484 661	316 785 981	1 301 320	0,4%	1,1%	320 401 403
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 801 848	2 971 038	169 190	6,0%	0,9%	2 998 916
Total	318 286 509	319 757 019	1 470 510	0,5%	1,1%	323 400 319

Cuadro 3 b). Presupuesto ordinario para inversiones de capital – por partidas de gastos

Partida de gastos	Estimaciones para 2010 a precios de 2010	Estimaciones para 2011 a precios de 2010	Diferencia		Aumento de precios	Estimaciones para 2011 a precios de 2011
			2011 respecto de 2010 €	%		
Equipo comprado	-	1 913 440	1 913 440	-	0,3%	1 919 219
Contratos	102 200	6 155 825	6 053 625	n/a	0,7%	6 197 147
Total parcial – Otros gastos directos	102 200	8 069 265	7 967 065	n/a	0,6%	8 116 366
Total - Presupuesto ordinario para inversiones de capital	102 200	8 069 265	7 967 065	n/a	0,6%	8 116 366

Anexo. Proyectos de resolución para 2011

47. En esta sección se presentan los proyectos de resolución del Organismo para 2011, incluidas las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2011, las asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2011, y el Fondo de Operaciones en 2011.

A. Presupuesto ordinario

48. Las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario para 2011 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 y 4 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilicen para grandes inversiones de capital y viceversa.

49. La resolución sobre las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en septiembre de 2010.

B. Programa de cooperación técnica

50. Las actividades de CT del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2011 es de 86 000 000 de dólares.

51. Cabe señalar que, como parte de su decisión de recomendar a la Conferencia General la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias, la Junta acordó lo siguiente:

“Con respecto a las cifras objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT, la decisión tomada en 2005 de sincronizar el ciclo del programa de CT con el ciclo del programa y presupuesto ordinarios sirve de marco para que, a partir de 2012, se pueda estudiar la posibilidad de incrementar los recursos del programa de CT, incluida la cifra objetivo del FCT. Esos ajustes tendrían en cuenta los cambios en la cuantía del presupuesto ordinario operativo a partir de 2009, el ajuste de precios en los años correspondientes, y todos los demás factores pertinentes. Asimismo, la Junta decide convocar una reunión del Grupo de Trabajo sobre la financiación de las actividades del Organismo este año después de la Conferencia General para abordar la cuestión de los recursos del FCT. Además de un examen exhaustivo de la naturaleza de los recursos de CT, se debatiría cómo lograr que el FCT disponga de recursos suficientes, seguros y previsibles y la relación entre las cuantías del presupuesto global del Organismo y del FCT. La Junta espera que este diálogo sea valioso y que tenga resultados significativos a fin de poder adoptar medidas que faciliten el debate sobre el presupuesto y el FCT para 2012-2013”.

C. Fondo de Operaciones

52. En su quincuagésima tercera reunión ordinaria, de la Conferencia General aprobó que la cuantía del Fondo de Operaciones se mantuviera en el nivel de 2010, es decir, en 15 210 000 euros. Aunque no se propone ningún cambio de esta cuantía para 2011, ha de tenerse en cuenta que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario excede el nivel del Fondo de Operaciones.

D. Otras medidas

53. Debe tenerse en cuenta que, como parte de su decisión de recomendar a la Conferencia General los términos del presupuesto ordinario para 2011, la Junta acordó lo siguiente:

“La Junta recuerda también su decisión de establecer el Grupo de Trabajo sobre la financiación de las actividades del Organismo (GOV/2009/52/Rev.1, párrafo 8). La cuantía del presupuesto

para 2011 será la referencia para los debates sobre el presupuesto para el bienio 2012-2013. Habida cuenta de la difícil situación financiera y económica actual a escala internacional, la Secretaría seguirá tratando de aprovechar todas las oportunidades de aumentar la eficiencia y realizar economías para 2012-2013. La Junta decide convocar una reunión del Grupo de Trabajo sobre la financiación de las actividades del Organismo este año, después de la Conferencia General, destinada a abordar la cuestión de los aumentos de eficiencia mediante reformas administrativas y mejores prácticas operacionales. La Junta espera que este diálogo sea valioso y tenga resultados significativos. La Junta alienta a todos los Estados Miembros a abonar íntegramente su cuota anual al Organismo cuanto antes tras recibir la carta anual sobre el pago de las cuotas”.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2011

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2011¹,

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 323 400 319 euros para la parte correspondiente a las actividades operacionales y recurrentes de los gastos del presupuesto ordinario del Organismo en 2011, distribuida en la forma siguiente²:

	€
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	32 255 470
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	37 088 500
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	31 041 432
4. Verificación nuclear	123 143 928
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	78 098 252
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	18 773 821
Total parcial, programas principales	320 401 403
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 998 916
TOTAL	323 400 319

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financie, previa deducción de:

- los ingresos por Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (sección 7); y
- otros Ingresos varios por valor de 2 027 000 euros (que representan 1 648 600 euros más 378 400 dólares);

con cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 318 374 403 euros (256 771 035 euros más 61 603 368 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(54)/RES/ ;

¹Véase el documento GC(54)/2.

²Las secciones de las consignaciones 1 a 6 representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 8 116 366 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2011, distribuidos en la forma siguiente³:

	€
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	–
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	919 219
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	–
4. Verificación nuclear	3 630 629
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3 566 518
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	–
TOTAL	8 116 366

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 8 116 366 euros (7 938 040 euros más 178 326 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(54)/RES/ ; y

5. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2011, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros o para organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales o de otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2011; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualquiera de las secciones enumeradas en los párrafos 1 y 3.

³Véase la nota 2.

APÉNDICE**A.1 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2011****FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS**

	€		\$ EE.UU.
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	25 266 802	+	(6 988 668 /R)
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	30 074 141	+	(7 014 359 /R)
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	24 243 714	+	(6 797 718 /R)
4. Verificación nuclear	97 463 188	+	(25 680 740 /R)
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	66 135 872	+	(11 962 380 /R)
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	15 235 918	+	(3 537 903 /R)
	<hr/>		<hr/>
Total parcial, programas principales	258 419 635	+	(61 981 768 /R)
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 315 748	+	(683 168 /R)
	<hr/>		<hr/>
TOTAL	260 735 383	+	(62 664 936 /R)
	<hr/> <hr/>		<hr/> <hr/>

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2011.

APÉNDICE

A.2 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2011

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€		\$ EE.UU.	
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	-	+	(- /R)
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	919 219	+	(- /R)
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	-	+	(- /R)
4. Verificación nuclear	3 630 629	+	(- /R)
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3 388 192	+	(178 326 /R)
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	-	+	(- /R)
TOTAL	<u>7 938 040</u>	+	(<u>178 326 /R</u>)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2011.

B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2011

La Conferencia General,

Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2010 de recomendar la cifra objetivo de 86 000 000 dólares para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2011, y

Aceptando la recomendación precedente de la Junta, y ajustándose al texto del documento GOV/2009/52/Rev.1, respecto de la fijación de la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) —a partir de 2011— en euros y dólares de los Estados Unidos,

1. Decide que para 2011 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica se dividirá como sigue:

– 43 000 000 de dólares;

– y el equivalente en euros de 43 000 000 de dólares, tomando como base el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en el momento en que la Junta decida recomendar la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT correspondiente a 2011 (previsiblemente en junio de 2010);

2. Toma conocimiento de que para el programa se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, estimados en el equivalente en euros de 1 000 000 de dólares;

3. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica divididas en 43 000 000 de dólares y el equivalente en euros de 44 000 000 de dólares. La conversión a euros se hará aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en el momento en que la Junta decida recomendar la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2011; y

4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2011 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2011

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca del Fondo de Operaciones del Organismo para 2011,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2011;

2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2011 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo⁴;

3. Autoriza al Director General a hacer anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros en cualquier momento, para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores, para los que no se hayan previsto fondos en el presupuesto ordinario; y

4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

⁴INFCIRC/8/Rev.2.